Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

BME CLEARING, S.A. - Sociedad Unipersonal
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Los derechos por prestación de servicios (cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios, compensación y contrapartida central - véase las notas 4.7 y 16 de las cuentas anuales adjuntas) se registran conforme a las tarifas publicadas por la Sociedad.

En el cálculo de los mencionados ingresos intervienen numerosas fuentes de información que se mantienen en distintos sistemas informáticos y electrónicos, susceptibles a fallos o errores en el propio funcionamiento de cada uno de los sistemas y/o en las comunicaciones entre ellos.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de la auditoría de la Sociedad por el número de sistemas intervinientes en el proceso de cálculo para el registro de los ingresos, así como por las características de los procesos informáticos que soportan dichos cálculos, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa aplicable.

Nuestra respuesta

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y comprobado el sistema de control interno y llevado a cabo pruebas sustantivas. Nuestras pruebas se han centrado en:

- Hemos obtenido un entendimiento de los servicios y cánones asociados a los mismos y de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en la determinación, cálculo, contabilización y facturación de los servicios a clientes de la Sociedad, así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte del mismo.
- En relación con los principales sistemas que intervienen en los cálculos de los ingresos por servicios y cánones, con la participación de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos analizado el entorno general de control informático sobre los principales sistemas y aplicaciones que soportan los procesos informáticos automatizados en el reconocimiento de ingresos. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para el reconocimiento de ingresos.
- Hemos analizado la razonabilidad de las relaciones entre las cuentas contables involucradas en el proceso de reconocimiento de ingresos.

- Hemos comprobado que los registros contables entre las cuentas a cobrar y el efectivo representan transacciones reales de efectivo, y que estas transacciones se han aplicado a las prestaciones de servicio correctas.
- Hemos realizado un recálculo de determinados ingresos para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/01913

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22072)

9 de abril de 2024

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		**4.715**	**3.677**
Inmovilizado intangible	**5**	**4.146**	**3.067**
Otro inmovilizado intangible		4.146	3.067
Inmovilizado material	**6**	**54**	**87**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		54	87
Activos financieros no corrientes	**7 y 12**	**295**	**330**
Activos por impuesto diferido	**13**	**220**	**193**
ACTIVO CORRIENTE		**8.314.604**	**11.911.094**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**11.199**	**8.061**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16	1.386	2.219
Clientes, empresas del grupo y asociadas	16 y 17	98	275
Activos por impuesto corriente	13	-	-
Otros deudores	14 y 16	9.715	5.587
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**13 y 17**	**7.659**	**778**
Activos financieros corrientes propios	**8**	**-**	**5.389**
Activos financieros corrientes por operativa	**8**	**8.250.571**	**11.848.400**
Materialización de garantías recibidas de los participantes		2.706.042	3.577.821
Instrumentos financieros en contrapartida central		5.376.349	7.801.292
Saldos deudores por liquidación		168.170	469.277
Materialización del efectivo retenido por liquidación		-	-
Deudores de efectivo retenido		5	5
Valores retenidos		-	-
Deudores por liquidación		5	5
Otros activos corrientes		**59**	**67**
Periodificaciones a corto plazo		59	67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**45.116**	**48.379**
TOTAL ACTIVO		**8.319.319**	**11.914.771**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)
PATRIMONIO NETO (**)	**11**	**55.576**	**55.130**
FONDOS PROPIOS		**55.576**	**55.130**
Capital		**18.030**	**18.030**
Prima de emisión		**-**	**-**
Reservas		**35.316**	**35.278**
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		**-**	**-**
Resultados de ejercicios anteriores		**-**	**-**
Otras aportaciones de socios		**1.822**	**1.822**
Resultado del ejercicio		**4.908**	**8.241**
(Dividendo a cuenta)		**(4.500)**	**(8.241)**
PASIVO NO CORRIENTE		**823**	**218**
Provisiones no corrientes	**12**	**187**	**218**
Otros pasivos no corrientes	**14**	**636**	**-**
Periodificaciones a largo plazo		636	-
PASIVO CORRIENTE		**8.262.920**	**11.859.423**
Provisiones corrientes	**12**	**3**	**23**
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -	**8**	**8.250.566**	**11.848.395**
Garantías recibidas de los participantes		2.706.042	3.577.821
Instrumentos financieros en contrapartida central		5.376.354	7.801.297
Saldos acreedores por liquidación		168.170	469.277
Acreedores de efectivo retenido		-	-
Acreedores de valores retenidos		-	-
Acreedores por liquidación		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**13 y 17**	**1.038**	**-**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		**11.313**	**11.005**
Proveedores	15	670	2.444
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15 y 17	876	1.437
Otros acreedores	12, 13, 14 y 15	9.767	7.124
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**8.319.319**	**11.914.771**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 2.8.

(**) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 7.100 miles de euros según quedaron establecidos en la Circular de Recursos Propios Específicos de la Sociedad (6.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP1661456

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661457

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocio	16	26.074	27.095
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.202	1.678
Otros ingresos de explotación		653	1
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		653	1
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del periodo		-	-
Costes variables directos de las operaciones	16	(2.177)	(2.557)
INGRESO NETO		25.752	26.217
Gastos de personal	14	(5.527)	(6.281)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.299)	(5.006)
Cargas sociales		(1.014)	(992)
Provisiones y otros gastos de personal		(214)	(283)
Otros gastos de explotación		(14.786)	(8.113)
Servicios exteriores	15	(13.676)	(7.781)
Tributos		(1.110)	(332)
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	-	-
Amortización del inmovilizado		(156)	(139)
Amortización del inmovilizado intangible	5	(123)	(105)
Amortización del inmovilizado material	6	(33)	(34)
Excesos de provisiones		60	24
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5.343	11.708
Ingresos financieros		7.254	23.631
De participaciones en instrumentos de patrimonio-		-	-
En empresas del grupo y asociadas		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		7.254	23.631
En terceros	8	7.254	23.631
Gastos financieros		(6.138)	(23.795)
Por deudas con terceros	8 y 10	(6)	(190)
Por actualización de provisiones	12	(2)	(3)
Garantías recibidas de los participantes	8	(6.130)	(23.602)
Diferencias de cambio		(2)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
RESULTADO FINANCIERO		1.114	(164)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.457	11.544
Impuestos sobre beneficios	13	(1.549)	(3.303)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.908	8.241
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.908	8.241

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661458

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**4.908**	**8.241**
		-	-
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11 y 12	38	288
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**38**	**288**
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**4.946**	**8.529**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Fondos Propios											
		Prima de emisión, reservas y otros										
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones Donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021 (*)	18.030	-	35.442	-	1.822	(7.681)	-	8.217	-	-	-	55.830
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022 (*)	18.030	-	35.442	-	1.822	(7.681)	-	8.217	-	-	-	55.830
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	288	-	-	-	-	8.241	-	-	-	8.529
Operaciones con accionistas-	-	-	(452)	(536)	-	(8.241)	-	-	-	-	-	(9.229)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(452)	(536)	-	(8.241)	-	-	-	-	-	(9.229)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	536	-	7.681	-	(8.217)	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022 (*)	18.030	-	35.278	-	1.822	(8.241)	-	8.241	-	-	-	55.130
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	18.030	-	35.278	-	1.822	(8.241)	-	8.241	-	-	-	55.130
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	38	-	-	-	-	4.908	-	-	-	4.946
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	(4.500)	-	-	-	-	-	(4.500)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(4.500)	-	-	-	-	-	(4.500)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	8.241	-	(8.241)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	18.030	-	35.316	-	1.822	(4.500)	-	4.908	-	-	-	55.576

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP16614 59

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P1661460

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(4.152)**	**7.507**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**6.457**	**11.544**
Ajustes al resultado-		**(2.103)**	**(1.158)**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	156	139
Otros ajustes del resultado (netos)		(2.259)	(1.297)
Cambios en el capital corriente		**(8.071)**	**592**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(435)**	**(3.471)**
Pagos de intereses	8, 10 y 12	(6.138)	(23.795)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	8 y 10	7.254	23.631
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	13	(1.549)	(3.303)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		(2)	(4)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**5.389**	**12**
Pagos por inversiones-		-	**12**
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	-	(163)
Otros activos financieros	7 y 8	-	175
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones-		**5.389**	-
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	8	5.389	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(4.500)**	**(9.229)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio-		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-	**11**	**(4.500)**	**(9.229)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(3.263)**	**(1.710)**
Efectivo y equivalentes al comienzo del período	10	48.379	50.089
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	10	45.116	48.379

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661461

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña histórica de la Sociedad

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante "la Sociedad" o "BME Clearing") se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A.

En marzo de 1991, la Sociedad cambió su denominación por la de Mercado de Opciones Financieras Español, S.A., (MOFEX). Con fecha 18 de diciembre de 1991, la Sociedad cambió esa denominación por MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. - Sociedad Unipersonal) (MEFF Renta Variable).

Asimismo, el 18 de diciembre de 1991, la sociedad Mercado de Futuros Financieros, S.A., (MEFFSA) cambió su denominación por la de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, (MEFF Renta Fija).

Estos cambios de denominación se produjeron en el marco de un acuerdo entre las dos sociedades citadas para transformarse en sociedades rectoras de los mercados oficiales de productos financieros derivados, que se realizó, al amparo del entonces vigente Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulaban los mercados oficiales de futuros y opciones.

En ese momento el objeto social era el de regir y administrar el Mercado de Opciones y Futuros Financieros Derivados de Renta Variable, asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual era titular de los medios necesarios. Dentro de este objeto exclusivo se entendían comprendidas todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regularon los mercados. La actividad fundamental de la Sociedad era la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado.

Durante el ejercicio 2010, y como resultado de la publicación del Real Decreto 1282/2010, de 16 de octubre por el que se regulaban los mercados secundarios oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, la Sociedad modificó sus estatutos sociales, en los que, fundamentalmente, se recogió el cambio de su denominación social por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal y la ampliación de su objeto social, entre otras cuestiones, en relación con la realización de las actividades previstas en los entonces vigentes artículos 59 de la Ley del Mercado de Valores y 44 ter, relativo a la actividad de contrapartida central, recogidas en dicho Real Decreto, entendiéndose comprendidas por tanto, dentro de su objeto social, todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados. Como consecuencia de lo anterior, se modificó el Reglamento del mercado secundario oficial de futuros y opciones, cuya entrada en vigor se produjo el 24 de enero de 2011.

Con fecha 22 de octubre de 2012, se autorizó la modificación del Reglamento de la Sociedad para incluir las nuevas actividades a realizar en cuanto a la actividad de cámara de contrapartida central de valores de renta fija, transferida de la extinta MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad, con motivo de la absorción de ésta por la Sociedad durante el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad fue objeto de una operación societaria en el marco de la reorganización de las actividades desarrolladas por la propia Sociedad y por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal (antes denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A.U.) con el objetivo de adecuar la estructura societaria a lo establecido en la normativa europea de infraestructuras del mercado europeo, en concreto a lo dispuesto por el Reglamento (UE) Nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (conocido como Reglamento EMIR), el cual obliga a separar las actividades de contratación en los mercados, de las de compensación.

La reestructuración planteada fue autorizada expresamente por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de la Orden ECC/1556/2013, de 19 de julio, por la que se autorizaba a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U. (ahora BME Clearing S.A. - Sociedad Unipersonal) a separar las funciones de negociación, contrapartida, compensación y liquidación que llevaba a cabo, y para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el entonces vigente artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de la Sociedad y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Con fecha 26 de julio de 2013, Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su calidad de Accionista Único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, modificó su objeto social por la realización de las actividades de interposición por cuenta propia respecto de los procesos de compensación y liquidación de valores o instrumentos financieros previstos en el entonces vigente artículo 44 ter de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo de aplicación en cada momento, y se modificó su denominación por la actual BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal.

La Sociedad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Orden Ministerial ECC/1556/2013, de 19 de julio, publicada el día 14 de agosto de 2013 en el Boletín Oficial del Estado, para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con fecha 16 de septiembre de 2014, BME Clearing recibió la autorización para operar como Entidad de Contrapartida Central (ECC) de conformidad con el citado Reglamento (UE) Nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, quedando inscrita en el registro de ECCs autorizadas en la Unión Europea que mantiene la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2015, la Sociedad recibió la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ampliar sus actividades de compensación, una vez concluido el proceso de revisión conjunta realizada por el colegio de reguladores previsto en el Reglamento EMIR. Las nuevas actividades de compensación se refieren a dos nuevos segmentos, derivados OTC sobre tipos de interés y operaciones de compraventa de instrumentos financieros de renta variable, pieza clave de la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores. El segmento de derivados OTC sobre tipos de interés inició su actividad el día 30 de noviembre de 2015 y el segmento de valores de renta variable, en el que se realiza la compensación de operaciones de contado bursátil provenientes del Sistema de Interconexión Bursátil, inició su actividad el 27 de abril de 2016.

La entrada en vigor de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro de valores de renta variable (impulsada por la Ley 32/2011, de 4 de octubre, que modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y culminada con la Disposición Final Primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, con la finalidad de homogeneizar las actividades de post-contratación españolas con aquellas estructuras de otros países europeos), implicó tres cambios centrales: a) Paso a un sistema de registro basado en saldos para los valores de renta variable; b) Introducción de una entidad de contrapartida central (ECC) y c) Integración en una única plataforma de los actuales sistemas de liquidación CADE y SCLV.

Así, con la entrada en vigor de la Reforma, desde el 27 de abril de 2016, la Sociedad incorporó a su actividad la compensación de operaciones de contado bursátil proveniente del Sistema de Interconexión Bursátil (operaciones sobre valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en los sistemas multilaterales de negociación MAB y Latibex).

Con fecha 18 de septiembre de 2017 finalizó la segunda fase de la Reforma del sistema español de compensación, liquidación y registro con (a) la incorporación al Sistema de Liquidación ARCO de la liquidación de los valores de renta fija incluidos hasta dicho momento en el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF y (b) la conexión de la Sociedad de Sistemas al soporte técnico TARGET2-Securities gestionado por el Banco Central Europeo y el conjunto de Bancos Centrales de la zona euro.

BME Clearing adaptó sus servicios de compensación del segmento de valores de renta fija a los cambios normativos y operativos derivados de la implementación de esta segunda fase de la Reforma, de manera que la liquidación de las transacciones sobre valores de renta fija compensadas en la ECC, se efectúa, a partir de dicha fecha, en el sistema ARCO de Iberclear, utilizando el soporte técnico TARGET2 Securities. Se realizaron las modificaciones en el Reglamento de la Sociedad (en vigor a partir del 18 septiembre 2017) para incluir las actividades a realizar como ECC de valores de renta fija y renta variable, así como de derivados financieros, de tipo de interés (IRS) y de energía.

Con fecha 1 de junio de 2017, la Sociedad obtuvo autorización para extender sus servicios como ECC a contratos sobre GAS (Mercado Ibérico del Gas), con entrega física, que forma parte del segmento de energía de la ECC.

Por último, con fecha 21 de junio de 2019, la Sociedad amplió su oferta de servicios como ECC a contratos de divisa (x-Rolling Divisa), que forma parte del segmento de derivados financieros de la ECC.

En la actualidad, la entidad se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cooperación con otras autoridades y la supervisión de empresas de servicios de inversión (en adelante, "Ley del Mercado de Valores"), por el Real Decreto 815/2023, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores y por otras disposiciones legales complementarias.

La actividad de la Sociedad está vinculada a los intereses del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante el Grupo BME), cuya sociedad dominante es Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal (en adelante, "Bolsas y Mercados Españoles" o "BME"), con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Dicho Grupo aglutina la totalidad de sociedades españolas que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2024. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 fueron formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2023, aprobadas por el Accionista Único de Bolsas y Mercados Españoles el 20 de abril de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Tal y como se describe en la Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, correspondientes al ejercicio 2023, SIX Group AG obtuvo el control de BME el 16 de junio de 2020, como consecuencia de la publicación de los resultados de la Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA"), de carácter voluntario, realizada sobre la totalidad de las acciones de BME. SIX Group AG, Accionista Único de BME a partir del 10 de septiembre de 2020 y hasta el 17 de noviembre de 2022, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich. SIX Group AG es la sociedad matriz de un grupo de sociedades (Grupo SIX) que opera la infraestructura de los mercados bursátiles en Suiza y a partir del 16 de junio de 2020 en España.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, SIX Group AG transfirió el 100% de las acciones del capital social de BME a la sociedad SIX Exchange Group AG (en adelante, "SIX"), también perteneciente al Grupo SIX. SIX Exchange Group AG es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Suiza, con domicilio social en Hardturmstrasse 201, CH-8005 Zúrich, Suiza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Zúrich.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, si bien su domicilio operativo se encuentra en la Calle Tramontana, nº 2 de Las Rozas de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Circular 4/2022, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado español de valores (la "Circular 4/2022") (apartado 2.2 de esta Nota).

c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y las aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apliquen a la Sociedad.

d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, adjuntos, se presentan conforme a los formatos establecidos en el Anexo I de la Circular 4/2022, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 22 de diciembre.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 28 de abril de 2023.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.4, 7, 8 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 12).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1, 4.2, 5 y 6).
- El cálculo de las provisiones (Notas 4.11 y 12).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 4.4 y 8).
- El reconocimiento de activos por impuesto diferido (Notas 4.6 y 13).

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022, excepto por lo indicado a continuación.

Con efecto 1 de enero de 2023, y como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2022, se han producido cambios respecto al tratamiento contable a aplicar a las operaciones más relevantes que, por ser específicas y propias de la actividad de infraestructuras de mercado, no se recogen en el Plan General de Contabilidad (Nota 2.8).

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.8 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 31 de diciembre de 2022 se publicó la Circular 4/2022. Esta circular es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Los cambios de esta Circular se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos y en el tratamiento contable a aplicar a las operaciones más relevantes que, por ser específicas y propias de la actividad de infraestructuras de mercado, no se recogen en el Plan General de Contabilidad.

A continuación, se presenta con mayor detalle, los efectos de la aplicación de la Circular 4/2022 en el ejercicio 2022.

	Miles de Euros		
	Saldo 31 de diciembre de 2022 (previo a la Circular 4/2022)	Ajustes	Saldo 31 de diciembre (tras adopción de la Circular 4/2022)
Activos financieros corrientes por operativa	**11.587.853**	**260.547**	**11.848.400**
Instrumentos financieros en contrapartida central (1)	7.611.059	190.233	7.801.292
Saldos deudores por liquidación (2)	398.968	70.309	469.277
Deudores por liquidación (1)	-	5	5
Pasivos financieros corrientes por operativa	**11.587.848**	**260.547**	**11.848.395**
Instrumentos financieros en contrapartida central (1)	7.611.059	190.238	7.801.297
Saldos acreedores por liquidación (2)	398.968	70.309	469.277

No se ha producido impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022, ni en el patrimonio neto o estado de flujos de efectivo.

Los ajustes anteriores corresponden a:

(1) Tras el análisis del modelo de negocio de la actividad de cámara de contrapartida central, se ha considerado que es adecuado registrar los activos y pasivos derivados de las posiciones resultantes de la interposición de la cámara en las transacciones de operaciones de compra y venta de instrumentos financieros en la fecha de negociación, y clasificarlos a efectos de valoración como a coste amortizado, de acuerdo con la Norma 8ª del Capítulo I de la Circular 4/2022, dado que las posiciones a compensar tienen el objetivo de recibir en una fecha especificada los flujos de caja derivados del precio de compraventa. El impacto derivado de esta modificación se ha presentado dentro del epígrafe "Activos financieros corrientes por operativa" y "Pasivos financieros corrientes por operativa" en el balance, y ha supuesto un aumento en los saldos de ambos epígrafes al 31 de diciembre de 2022 de 190.238 miles de euros.

(2) De acuerdo con la Norma 7ª del Capítulo I la Sociedad se ha considerado registrar los saldos pendientes de liquidar por las operaciones diarias con derivados incluyendo la liquidación de las primas de las opciones, los márgenes de variación y las actualizaciones del margen inicial de los derivados, y los flujos de liquidación intermedia de determinados derivados. Dichos saldos se podrán registrar utilizando criterios de neteo por miembro y se clasificarán a efectos de valoración como activos y pasivos financieros a coste amortizado, y ha supuesto un aumento en los saldos de ambos epígrafes al 31 de diciembre de 2022 de 70.309 miles de euros.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.9 Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde el cierre del ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
A dividendo a cuenta	4.500	8.241
A reserva voluntaria	408	-
	4.908	**8.241**

(*) Con fecha 28 de abril de 2023, el Accionista Único ha aprobado la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2023, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023, por importe de 4.500 miles de euros, que fue satisfecho antes del cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2023 se encontraba registrado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance (Nota 11).

El Consejo de Administración de la Sociedad, en las reuniones celebradas los días 14 de diciembre de 2022, 15 de julio de 2022 y 28 de abril de 2022 acordó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2022, por importe de 2.995 miles de euros, 2.493 miles de euros y 2.753 miles de euros , respectivamente, que fueron satisfechos antes del cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2022 se encontraba registrado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance (Nota 11).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad han formulado en 2023 y 2022, en fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del pago de los dividendos a cuenta, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de los dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	Miles de Euros
	30/11/2023
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	5.084
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-
Cantidad disponible para distribuir	**5.084**
Liquidez disponible	56.458
Importe del dividendo a cuenta	(4.500)
Remanente	**51.958**

	Miles de Euros		
	30/11/2022	30/06/2022	31/03/2022
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	8.241	5.246	2.753
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(5.246)	(2.753)	-
Cantidad que se propone a distribuir	**2.995**	**2.493**	**2.753**
Liquidez disponible	55.613	55.395	56.758
Importe del dividendo a cuenta	(2.995)	(2.493)	(2.753)
Remanente	**52.618**	**52.902**	**54.005**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023 (Nota 2.1) han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Otro inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad sigue el criterio de activar como inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas), con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos de desarrollo de aplicaciones informáticas, cuando se cumplen determinadas condiciones descritas en el apartado "Aplicaciones informáticas" de la presente nota.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos.

Asimismo, se registran en este epígrafe los gastos de desarrollo de las aplicaciones informáticas elaboradas por la propia empresa con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Estén específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrolladas internamente	5
Adquiridas a un tercero	3

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado intangible se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado intangible".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material (Nota 4.2).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones y mobiliario	10
Equipos de procesos de datos	4

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado material se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado material".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran, en su caso, como mayor coste de los mismos.

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de que el valor contable de los activos registrados en este epígrafe excede de su correspondiente importe recuperable, la Sociedad procede a reconocer contablemente la pérdida de valor que haya podido producirse en dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso, en su caso, con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

La Sociedad actúa únicamente como arrendataria del edificio que constituye la sede operativa de la Sociedad y que es propiedad de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (Nota 1). Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan linealmente en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Notas 7 y 15).

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

i. Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como "activos corrientes" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "activos no corrientes" los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros se clasifican en el balance del siguiente modo:

- Activos financieros no corrientes: incluye fianzas constituidas a largo plazo, fundamentalmente, por el alquiler de los edificios donde desarrolla actualmente su actividad la Sociedad, junto con el activo resultante, en su caso, de la valoración de los compromisos post-empleo de prestación definida por premios de jubilación que se valoran en ambos casos a coste amortizado.

- Activos financieros corrientes propios: incluye, básicamente, depósitos en entidades de crédito por la garantía exigida por Banco de España a la Sociedad y materializada en una cuenta corriente bloqueada en Banco de España para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. Dicha garantía es calculada por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad. Se valora a coste amortizado (Nota 8).

- Activos financieros corrientes por operativa - Materialización de garantías recibidas de los participantes: incluye, básicamente, adquisiciones temporales de activos, depósitos requeridos y entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente la Sociedad con origen en los depósitos reglamentarios que los miembros de la Sociedad han de formalizar para garantizar sus posiciones. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).

- Activos financieros corrientes por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central: corresponden con las posiciones registradas en la interposición de la Sociedad en las obligaciones resultantes de las transacciones de operaciones de opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que el BME Clearing actúa como contrapartida central.

  Las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (operaciones de venta de instrumentos derivados, valores de renta variable y valores de renta fija).

  Tanto la operativa realizada por la cámara de contrapartida central en su interposición como modelo de negocio, así como las características contractuales de las obligaciones contraídas cumplen las premisas para clasificar los activos financieros por posiciones en contrapartida central a coste amortizado (Nota 8).

- Activos financieros corrientes por operativa - Saldos deudores por liquidación: incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los derivados (futuros, IRS, xRolling de divisa y Energía), por las opciones negociadas en el día, por el margen de variación pendiente de los derivados de Energía y por las actualizaciones del margen inicial. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).

- Activos financieros corrientes por operativa - Materialización del efectivo retenido por liquidación: recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es menor al importe de las ventas sin liquidar. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.

- Activos financieros corrientes por operativa – Deudores de efectivo retenido: recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es mayor al importe de las ventas sin liquidar. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.

- Activos financieros corrientes por operativa - Valores retenidos: la Sociedad reconoce un activo financiero cuando un miembro comprador no aporte el efectivo suficiente para pagar las compras de valores en el plazo previsto y se halle en descubierto de efectivo, o por disfunciones en el proceso normalizado de liquidación. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.

- Activos financieros corrientes por operativa – Deudores por liquidación: recoge el efectivo retenido temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo). Estos activos financieros se valoran a coste amortizado.

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (activo corriente): incluye, básicamente, saldos originados por la prestación de servicios acorde con el objeto social de la Sociedad, así como con las Administraciones Públicas. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Notas 13, 14, 16 y 17).

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (activo corriente): incluye tesorería, adquisiciones temporales de activos, imposiciones financieras a corto plazo y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes (con plazo de vencimiento inferior a tres meses) en los que se invierten los excedentes de tesorería mantenidos por la Sociedad. Estos activos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 10).

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera cobrar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4. siguiente.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

Cuando se produce un deterioro se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que el deterioro corresponda a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, éste se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" cuando se trate de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y "Deterioro y resultado por enajenaciones y reclasificaciones de instrumentos financieros" para los restantes activos financieros.

iii. Baja del balance de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (como en ventas en firme de activos).

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros se clasifican en el balance del siguiente modo:

- Otros pasivos financieros corrientes - Garantías recibidas de los participantes: son los depósitos reglamentarios que los miembros de BME Clearing han de formalizar para garantizar sus posiciones (Nota 8).

- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central: corresponden a los pasivos resultantes de las posiciones registradas en la interposición de BME Clearing en las transacciones de operaciones de opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que el BME Clearing actúa como contrapartida central. Se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (Apartado 4.4.1) (Nota 8).

- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación: incluye los pasivos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los derivados (futuros, IRS, xRolling de divisa y Energía), por las opciones negociadas en el día, por el margen de variación pendiente de los derivados de Energía y por las actualizaciones del margen inicial. Estos pasivos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).

- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Acreedores de efectivo retenido: recoge el efectivo entregado temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo). Estos pasivos financieros se valoran a coste (Nota 8).

- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Acreedores de valores retenidos: recoge los valores destinados a liquidación o parte de ellos retenidos, cuando un miembro comprador no aporte el efectivo suficiente para pagar compras de valores en el plazo previsto y se halle en descubierto de efectivo, o por disfunciones en el proceso normalizado de liquidación (Nota 8).

- Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Acreedores por liquidación: recogen las diferencias que se produzcan en los importes de las partidas de activo y pasivo de «Instrumentos de contrapartida central» y que persisten hasta que se complete la liquidación de todas las instrucciones de compra y ventas emitidas para una misma fecha teórica de liquidación. Estos pasivos financieros se valoran a coste amortizado (Nota 8).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 también se recogen los importes pendientes de pago con proveedores, personal y Administraciones Públicas derivados de la actividad de la Sociedad en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance (Notas 13, 14, 15 y 17).

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en su caso, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

La Sociedad no ha presentado durante los ejercicios 2023 y 2022, ni al 31 de diciembre de 2023 y 2022, transacciones y saldos en moneda extranjera significativos.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
Con fecha 16 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollaban las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Esta resolución constituyó el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad y sustituyó las anteriores resoluciones que sobre esta materia había emitido el ICAC.

Dicha Resolución introdujo determinadas modificaciones como la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, donde se suprimió el límite de no poder activar bases imponibles negativas u otros activos fiscales cuya recuperación fuera estimada en un plazo superior a diez años contados desde la fecha de cierre o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. Asimismo, aclaró los criterios a seguir al contabilizar el gasto por Impuesto sobre Sociedades en las cuentas anuales individuales de las sociedades que tributan en régimen especial de consolidación fiscal, independientemente de los acuerdos de reparto de la carga tributaria que pudieran haberse alcanzado entre dichas empresas del Grupo. La política seguida por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad dentro del grupo fiscal, por lo que la mencionada resolución no tuvo un impacto significativo en la Sociedad. La cuota a cobrar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye un crédito con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance (Notas 13 y 17).

Mediante sentencia del 18 de enero de 2024 El Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad de determinadas disposiciones del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, dejando sin efecto la:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas: se limitaba la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas (con facturación superior a 60 millones de euros) en el 25 por 100 de la base imponible.

- Limitación a la aplicación de deducciones por doble imposición: se establecía un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generadas o pendientes de aplicar, que se cifra en el 50 por 100 de la cuota íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros.

- Reversión de los deterioros de valor de participaciones: la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 debía realizarse, como mínimo, de forma lineal durante cinco años.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Con fecha 23 de diciembre de 2002, BME presentó la solicitud de tributar por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal en el Grupo Consolidado Fiscal en el que figura desde el 1 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2020 como sociedad dominante e integra, entre otras, a la Sociedad. A partir del 1 de enero de 2021 y con motivo de la compra de BME por parte de SIX Group AG en el ejercicio 2020 (Nota 1), BME ha pasado a ostentar la condición de entidad representante del Grupo Consolidado Fiscal, siendo la entidad dominante no residente del Grupo, SIX Group AG.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función de su devengo según las tarifas establecidas por la Sociedad (Nota 16). En concreto:

- Los ingresos por "Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios" recogen la tarifa general de miembro, las de pertenencia a los distintos grupos de contratos, así como, en su caso, las de incorporación como miembro compensador. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los ingresos correspondientes a la designación de la Sociedad como ECC para la compensación y contrapartida central de las operaciones de compraventa de valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación y derivados financieros, de acuerdo a los correspondientes convenios suscritos (Nota 16).

- Los ingresos por "Compensación y contrapartida central", incluyen, fundamentalmente, los ingresos devengados por:

  a) las comisiones cobradas por la Sociedad, por las actividades de compensación de futuros y opciones sobre acciones y sobre el índice IBEX 35® y otros índices, liquidación y compensación de operaciones de valores de renta fija, compensación de operaciones de valores de renta variable en contrapartida central, derivados OTC sobre tipos de interés, derivados sobre energía.

  b) los ingresos por gestión de fallidos cuando se producen incidencias en la liquidación (por la gestión de incidencias y por la gestión de recompras o liquidación de efectivo).

c) los ingresos por gestión de garantías en efectivo y valores (Nota 8). En febrero de 2023 se produjo una modificación de las tarifas, consecuencia de la que se ha producido un cambio en el modelo de remuneración de las garantías en línea con el modelo estándar aplicado por las cámaras de referencia, por el cual la Sociedad deja de facturar una tarifa fija (puntos básicos) sobre el importe de la garantía exigida (tarifa por mantenimiento de posición abierta que se registraba con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios") y trasladar, en el caso de las garantías en efectivo, íntegramente a los miembros el tipo de interés negativo o positivo obtenido por la inversión de las garantías en efectivo (que se registraba en el epígrafe de "Resultados financieros") a obtener sobre las garantías depositadas en efectivo un margen de intereses correspondiente al neto entre los intereses recibidos por la inversión del efectivo aportado en garantía y la remuneración entregada a los miembros, que corresponde al tipo €STR menos un spread indicado en la Instrucción de Remuneración de garantías en efectivo (Nota 8) y sobre las garantías depopsitadas en valores una tarifa fija (puntos básicos) sobre la garantía depositada, que se reconocen ambos como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

Dichos ingresos se devengan y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la liquidación (Nota 16). Los intereses recibidos por la inversión del efectivo aportado en garantía por los miembros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Los ingresos por "Consultoría y tecnología" se devengan y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la prestación de servicios (Nota 16).

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian, en su caso, entre:

a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, dentro del epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14).

La Sociedad registró en el epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14), el gasto correspondiente a las dotaciones a las provisiones por el plan de bajas incentivadas aprobado por los Administradores del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en el ejercicio 2018, limitado a un colectivo reducido de empleados que cumplían con determinadas características, cuyos importes pendientes de pago figuran, en su caso, registrados en el pasivo del balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 dentro del epígrafe "Provisiones no corriente" y "Provisiones corrientes" (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, salvo el mencionado plan de bajas incentivadas, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.11 Compromisos por pensiones

i. Compromisos post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Planes de prestación definida

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del Plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del activo del balance. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), incluida la amortización del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe "Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el epígrafe "Gastos financieros – Por actualización de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Gastos financieros – Por actualización de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas y ganancias actuariales se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de la Sociedad de abonar un premio al empleado que cese en dicha sociedad al cumplir los 65 años con motivo de haber solicitado su jubilación.

  La Sociedad tiene exteriorizados los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con Aegón España, S.A., de Seguros y Reaseguros.

- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores de la Sociedad, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la Sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del convenio, y sean beneficiarios del titular).

4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 17).

4.13 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la Sociedad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, los flujos de efectivo de las actividades de explotación generados por las inversiones financieras y pasivos financieros corrientes por operativa (Notas 4.4 y 8) se incluyen en el estado de flujos de efectivo por su importe neto.

Asimismo, a efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen inversiones financieras corrientes por operativa (Notas 4.4 y 8).

4.14 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.

c. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.

e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.

d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Aplicaciones Informáticas		
	Desarrolladas internamente	Adquiridas	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2022	**7.129**	**1.939**	**9.068**
Adiciones	1.678	120	1.798
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**8.807**	**2.059**	**10.866**
Adiciones	1.202	-	**1.202**
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**10.009**	**2.059**	**12.068**
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	**(5.770)**	**(1.924)**	**(7.694)**
Dotaciones	(76)	(29)	(105)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**(5.846)**	**(1.953)**	**(7.799)**
Dotaciones	(77)	(46)	**(123)**
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(5.923)**	**(1.999)**	**(7.922)**
Activo intangible neto:			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	2.961	60	3.067
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	4.086	60	4.146

La totalidad de las adiciones por desarrollos internos realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022 se han registrado con abono en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, asociados a la plataforma de compensación y desarrollo de nuevos servicios.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 7.503 miles de euros que siguen en uso (mismo importe al 31 de diciembre de 2022 por este concepto).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instalaciones y Mobiliario	Equipos de Procesos de Datos	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2022	**37**	**710**	**747**
Adiciones	-	43	43
Retiros	(2)	(40)	(42)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**35**	**713**	**748**
Adiciones	-	-	-
Retiros	(7)	(1)	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**28**	**712**	**740**
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	**(24)**	**(645)**	**(669)**
Dotaciones	(3)	(31)	(34)
Retiros	2	40	42
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**(25)**	**(636)**	**(661)**
Dotaciones	(3)	(30)	(33)
Retiros	7	1	8
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(21)**	**(665)**	**(686)**
Activo material neto:			
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	10	77	87
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	7	47	54

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, ascendía a 609 miles de euros (576 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance.

Durante el ejercicio 2023 se han dado de baja equipos de procesos de datos e instalaciones por importe de 8 miles de euros, (baja de equipos de procesos de datos por importe de 42 miles de euros en el ejercicio 2022), al corresponder a elementos totalmente amortizados y que han dejado de ser útiles en la actividad de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Activos financieros no corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Activos financieros no corrientes" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

Clases / Categoría	Miles de Euros	
	Otros Activos Financieros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	295	330
	295	**330**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" se recogen las cantidades de efectivo entregadas por la Sociedad en concepto de garantías correspondientes al Mercado Organizado de Gas (Mercado Ibérico del Gas) (Nota 1), de fianzas por arrendamientos (Notas 4.3 y 17), así como el activo resultante de la valoración de los compromisos post-empleo de prestación definida (premios de jubilación) (Nota 12).

8. Activos financieros corrientes propios y por operativa y Pasivos financieros corrientes por operativa

a) Activos financieros corrientes propios y por operativa

i. Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe del balance, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022 (*)	
	Propias	Por operativa	Propias	Por operativa
Clasificación por valoración:				
Activos financieros a coste amortizado	-	8.250.571	5.389	11.848.400
	-	**8.250.571**	**5.389**	**11.848.400**
Origen y clasificación por presentación:				
Activos financieros corrientes propios	-	-	5.389	-
Activos financieros corrientes por operativa-				
Materialización de garantías recibidas de los participantes	-	2.706.042	-	3.577.821
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	5.376.349	-	7.801.292
Saldos deudores por liquidación	-	168.170	-	469.277
Materialización del efectivo retenido por liquidación	-	-	-	-
Deudores de efectivo retenido	-	5	-	5
Valores retenidos	-	-	-	-
Deudores por liquidación	-	5	-	5
	-	**8.250.571**	**5.389**	**11.848.400**
Moneda:				
Euro	-	8.250.571	5.389	11.848.400
Otras monedas	-	-	-	-
	-	**8.250.571**	**5.389**	**11.848.400**
Naturaleza:				
Instrumentos financieros en contrapartida central-				
Opciones en contrapartida central	-	60.787	-	100.135
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	-	4.823.886	-	7.105.952
Valores de renta variable en contrapartida central	-	491.676	-	595.205
Otros activos financieros-				
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	2.706.042	5.389	3.577.821
Deudores por liquidación de operaciones con derivados	-	168.170	-	469.277
Deudores de efectivo retenido	-	5	-	5
Deudores por liquidación	-	5	-	5
	-	8.250.571	5.389	11.848.400
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Total activos financieros	**-**	**8.250.571**	**5.389**	**11.848.400**

(*) Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 2.8.

ii. Activos financieros corrientes propios

La totalidad del saldo de esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al importe de la garantía exigida por Banco de España materializada en una cuenta corriente bloqueada en Banco de España para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. Dicha garantía es calculada por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad. A partir del 1 de marzo de 2023 la garantía exigida por Banco de España pasó a estar dotada por fondos aportados por los miembros de mercado en concepto de garantías.

El importe correspondiente al tipo de interés negativo de la facilidad de depósito cargada a la Sociedad por Banco de España durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 112 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ningún importe en el ejercicio 2023 por este concepto).

En el ejercicio 2023, la Sociedad no ha recibido ningún cargo ni ingreso por tipo de interés de la facilidad de depósito del Banco de España. En el ejercicio 2022 recibió un cargo por tipo de interés negativo de 112 miles de euros que se registró en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Activos financieros corrientes por operativa

a) Instrumentos financieros en contrapartida central

A continuación, se desglosan al cierre de cada mes, las posiciones en opciones, valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo) para las que la Sociedad ha actuado como contrapartida central durante los ejercicios 2023 y 2022 (las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros - Nota 8.b):

	Miles de euros							
	2023				2022 (*)			
	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de Renta Variable en Contrapartida Central	Total	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de Renta Variable en Contrapartida Central	Total
Enero	6.131.783	111.174	817.701	7.060.658	4.705.395	113.235	990.578	5.809.208
Febrero	5.554.508	134.053	1.185.763	6.874.324	5.513.486	128.045	1.683.728	7.325.259
Marzo	6.275.687	103.289	1.001.057	7.380.033	6.895.786	140.299	1.079.343	8.115.428
Abril	5.666.251	100.778	1.372.473	7.139.502	8.544.260	136.323	1.131.241	9.811.824
Mayo	5.117.612	87.254	1.777.771	6.982.637	6.846.767	137.843	1.933.343	8.917.953
Junio	4.486.142	119.402	1.253.932	5.859.476	7.737.515	140.758	927.358	8.805.631
Julio	4.745.367	125.727	1.072.223	5.945.317	6.688.546	132.108	1.346.044	8.166.698
Agosto	3.146.409	126.181	1.138.265	4.410.855	5.731.810	155.611	863.522	6.750.943
Septiembre	3.621.139	133.119	1.128.242	4.882.500	7.449.998	218.098	777.259	8.445.356
Octubre	4.252.958	82.608	1.056.254	5.391.820	7.877.064	159.136	844.639	8.880.839
Noviembre	2.676.061	97.601	1.270.710	6.982.638	7.822.285	135.875	1.679.207	9.637.367
Diciembre	4.823.886	60.787	491.676	5.376.349	7.105.952	100.135	595.205	7.801.292

(*) Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 2.8.

b) Saldos deudores por liquidación

El saldo de esta cuenta, recoge los saldos deudores por liquidación (se liquidan el día siguiente con cada miembro) de operaciones diarias con opciones, por importe de 150 miles de euros y de 59 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los derivados, así como por el margen de variación pendiente de los derivados de Energía por importe de 131.864 miles de euros y 398.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Adicionalmente, el importe correspondiente a las actualizaciones del margen inicial asciende a 36.156 miles de euros (70.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

c) *Materialización de garantías recibidas de los participantes*

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe "Materialización de garantías recibidas de los participantes" del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	Miles de Euros				Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Total	
31 de diciembre de 2023:					
Cuentas corrientes en Banco de España	2.706.042	-	-	2.706.042	
	2.706.042	-	-	**2.706.042**	4,00%
31 de diciembre de 2022:					
Cuentas corrientes en Banco de España	3.577.821	-	-	3.577.821	
	3.577.821	-	-	**3.577.821**	2,00%

Tal y como se describe en la Nota 4.7, en febrero de 2023 se ha producido un cambio en el modelo de remuneración de garantías.

- En el ejercicio 2022 la materialización de las garantías de los miembros en la cuenta corriente en Banco de España generó intereses negativos por importe de 10.376 miles de euros que fueron registrados con cargo al epígrafe "Gastos financieros – Garantías recibidas de los participantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias y trasladados íntegramente a los miembros con abono al epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias e intereses positivos por importe de 13.226 miles de euros (6.130 miles de euros en enero de 2023 hasta el cambio en el modelo de remuneración de garantías) registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que fueron íntegramente trasladados a dichos miembros con abono al epígrafe "Gastos financieros - Garantías recibidas de los participantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Desde febrero de 2023 hasta diciembre de 2023 la materialización de las garantías en efectivo recibidas de los miembros ha generado un margen de intereses de 6.877 miles de euros correspondiente a intereses recibidos por importe de 86.016 miles de euros neto de la remuneración a los miembros por importe de 79.139 miles de euros, registrado con cargo al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16).

d) *Materialización del efectivo retenido por liquidación*

Esta cuenta recoge un activo financiero correspondiente a la materialización de los importes de efectivo controlados o retenidos temporalmente por la Sociedad por las diferencias de efectivo de las instrucciones fallidas pendientes de liquidar en las que se interpone la ECC (apartado 8.b). No se han registrado importes por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

e) *Deudores de efectivo retenido*

Esta cuenta recoge el efectivo retenido resultante de la conclusión del ciclo de liquidación cuando el importe de las compras sin liquidar es mayor al importe de las ventas sin liquidar por importe de 5 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

f) Deudores por liquidación

El saldo de esta cuenta, por importe de 5 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente recoge un activo financiero correspondiente al efectivo retenido temporalmente en el proceso de liquidación, como consecuencia de la interposición de BME Clearing en todas las instrucciones de compra y venta de valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo) (apartado 8.b).

b) Pasivos financieros a corto plazo por operativa

El desglose del saldo de este epígrafe del balance, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022 (*)
Clasificación por valoración:		
Pasivos financieros a coste amortizado	8.250.566	11.848.395
	8.250.566	**11.848.395**
Origen y clasificación por presentación:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		
Garantías recibidas de los participantes	2.706.042	3.577.821
Instrumentos financieros en contrapartida central	5.376.354	7.801.297
Saldos acreedores por liquidación	168.170	469.277
Acreedores de efectivo retenido	-	-
Acreedores de valores retenidos	-	-
Acreedores por liquidación	-	-
	8.250.566	**11.848.395**
Moneda:		
Euro	8.250.566	11.848.395
Otras monedas	-	-
	8.250.566	**11.848.395**
Naturaleza:		
Derivados-		
Opciones en contrapartida central	60.792	100.135
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	4.823.886	7.105.952
Valores de renta variable en contrapartida central	491.676	595.210
Otros pasivos financieros-		
Garantías	2.706.042	3.577.821
Acreedores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	168.170	469.277
Total pasivos financieros	**8.250.566**	**11.848.395**

(*) Datos reexpresados conforme a lo indicado en la Nota 2.8.

El plazo residual de los "Pasivos financieros a corto plazo por operativa", con la excepción de los valores de renta fija, renta variable y opciones en contrapartida central, se ajusta diariamente en función de las posiciones en el mercado que mantienen sus titulares.

9. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

i. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad forma parte del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, cuyas políticas de control y gestión de riesgos le son de aplicación. En este sentido, el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos corresponde al Comité de Riesgos corporativo, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas, tal y como se describe en la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, formuladas por su Consejo de Administración en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2024.

Una explicación detallada del grado de exposición de la sociedad a los principales riesgos del negocio, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (en adelante Reglamento EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013) se recoge en el Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. Exposición al riesgo de crédito:

   Los principales activos financieros de la Sociedad son adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito (o banco central), saldos de efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

   El riesgo de crédito de las adquisiciones temporales de activos, depósitos en entidades de crédito y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado una adecuada calificación crediticia. El riesgo de inversión, tal y como se detalla en el Informe de Gestión de las presentes Cuentas Anuales, o riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre, viene mitigado por el cumplimiento de una estrategia de inversión muy conservadora de acuerdo con el Artículo 47 del Reglamento EMIR en la que se prioriza en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad.

   La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

   La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito.

b. Exposición al riesgo de liquidez:

   Riesgo de que la Sociedad no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del Reglamento EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo de Administración en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC sean suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia.

Adicionalmente, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance (Nota 10).

c. Exposición al riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otro riesgo de precio):

De nuevo, puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera supone que la Sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda extranjera.

d. Exposición a otros riesgos de mercado:

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influencian notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

ii. Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía saldos de clientes sujetos a corrección por deterioro (Nota 15).

b. Riesgo de tipo de interés:

En las Notas 8 y 10 se detalla el valor en libros de los activos financieros agrupados en función de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, así como los tipos de interés efectivos, para aquellos activos que devenguen un tipo efectivo determinable.

c. Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no presenta saldos deudores ni acreedores correspondientes a operaciones en moneda extranjera.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye los depósitos bancarios a la vista (que se registran dentro de la cuenta "Tesorería"), y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Estos últimos activos se registran en la cuenta "Otros activos líquidos equivalentes":

	Miles de Euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Tesorería-		
Cuentas corrientes a la vista	6.101	28.369
Otros activos líquidos equivalentes	39.015	20.010
	45.116	**48.379**
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-
Saldos netos	**45.116**	**48.379**

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Asimismo, dentro del epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" se recogió en el ejercicio 2022 el importe correspondiente al tipo de interés negativo cargado a la Sociedad por los saldos mantenidos en cuenta corriente por importe de 78 miles de euros (ningún importe por este concepto en 2023).

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" se recogen en el ejercicio 2023 el importe correspondiente a los intereses generados por Otros activos líquidos y equivalentes por importe de 1.094 miles de euros (30 miles de euros en 2022).

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas que integran el capítulo "Patrimonio Neto" del balance, se presenta a continuación:

	Miles de Euros							
	Capital	Reserva Legal y Estatutaria	Otras Reservas	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total (*)	Dividendo Comple-mentario
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**18.030**	**3.606**	**31.836**	**1.822**	**8.217**	**(7.681)**	**55.830**	-
Distribución resultado ejercicio 2021	-	-	-	-	(8.217)	7.681	(536)	536
Resultado del ejercicio 2022	-	-	-	-	8.241	-	8.241	-
Dividendo a cuenta 2022 (Nota 3)	-	-	-	-	-	(8.241)	(8.241)	-
Distribución de dividendos	-	-	(452)	-	-	-	(452)	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	288	-	-	-	288	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**18.030**	**3.606**	**31.672**	**1.822**	**8.241**	**(8.241)**	**55.130**	-
Distribución resultado ejercicio 2022	-	-	-	-	(8.241)	8.241	-	-
Resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	4.908	-	4.908	-
Dividendo a cuenta 2023 (Nota 3)	-	-	-	-	-	(4.500)	(4.500)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	38	-	-	-	38	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-		-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**18.030**	**3.606**	**31.710**	**1.822**	**4.908**	**(4.500)**	**55.576**	-

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 7.100 miles de euros según quedaron establecidos en la Circular de Recursos Propios Específicos de la Sociedad (6.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad ascendía a 18.030 miles de euros, representado por 3.000.000 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones representativas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización.

El Accionista Único de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal. La Sociedad, por tanto, está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único. En este sentido, a primeros del ejercicio 2014, la Sociedad formalizó con BME un contrato de encargo para el tratamiento de datos de carácter personal, con motivo de la puesta en marcha del canal interno de denuncias del sistema de prevención penal. Asimismo, durante el ejercicio 2016 la Sociedad formalizó con BME un acuerdo relativo a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad (Nota 15), así como un contrato para el tratamiento de datos de carácter personal relativo a la gestión de sus recursos humanos.

El artículo 16 del Reglamento EMIR, en combinación con su desarrollo en el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 y en el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, establece los requisitos mínimos de capital (entendido como capital más las ganancias acumuladas y las reservas) de las entidades de contrapartida central. Estos requisitos establecen un capital inicial permanente y disponible de, al menos, 7.500 miles de euros y unos requisitos en función de los gastos operativos brutos anuales, el promedio de los ingresos durante los últimos tres años, el cálculo de los riesgos de crédito, de contraparte y de mercado no cubiertos por los recursos financieros específicos y un margen de seguridad del 10%. Adicionalmente el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013 requiere mantener un 25% del capital mínimo resultante en concepto de recursos propios específicos para ser utilizados al aplicar el orden de prelación en caso de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad cumplía holgadamente con los requisitos mencionados.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, esta reserva se encontraba completamente constituida.

Otras reservas y otras aportaciones de socios

Las otras reservas y las otras aportaciones de socios son de libre disposición.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2022, acordó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 452 miles de euros.

12. Provisiones no corrientes y corrientes

El detalle de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de euros				
	Compromisos por Pensiones (Nota 4.11)				
	Premios de Jubilación	Asistencia Sanitaria [1]	Otras retribuciones no corrientes al Personal	Otras retribuciones corrientes al Personal	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	**24**	**239**	**26**	**24**	**313**
Dotación neta con cargo a resultados	54	14	149	-	217
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	(101)	(187)	-	-	(288)
Traspasos	-	-	(23)	23	-
Fondos utilizados	(24)	-	-	(24)	(48)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**(47)**	**66**	**152**	**23**	**194**
Dotación neta con cargo a resultados	17	4	59	-	80
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	(32)	(6)	-	-	(38)
Traspasos	8	(15)	(73)	3	(77)
Fondos utilizados	41	-	-	(23)	18
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(13)**	**49**	**138**	**3**	**177**

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a prestación de asistencia sanitaria durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a coste de los servicios del periodo corriente por importe de 2 miles de euros y 12 miles de euros, respectivamente (Nota 14) y coste por intereses por importe de 2 miles de euros en ambos ejercicios.

El saldo de "Otras retibuciones no corrientes al personal" recoge al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge 149 miles de euros y 138 miles de euros, respectivamente, correspondiente al importe del Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) con vencimiento superior a un año. El importe pendiente de pago con vencimiento en 2024 por importe de 70 miles de euros se recoge en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros Acreedores" del balance al 31 de diciembre de 2023 (Nota 14). Las dotaciones correspondientes a los mencionados planes en el ejercicio 2023 y 2022 por importe de 59 miles de euros y 149 miles de euros, respectivamente, se registran en el epígrafe "Gastos de Personal – Sueldos, salarios y asimilados" (Notas 14 y 19).

Asimismo, el saldo de "Otras retribuciones corrientes al personal" recoge al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la provisiones por el plan de bajas incentivadas aprobado por los Administradores del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en el ejercicio 2018, limitado a un colectivo reducido de empleados del área de tecnología que cumplían con determinadas características, dotado íntegramente el el ejercicio 2018.

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal - Compromisos por pensiones

El valor actual de los compromisos por pensiones (Nota 4.11) ha sido determinado por la Sociedad, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria	
	2023	2022	2023	2022
Tasa de descuento	3,80%	3,50%	3,95%	3,50%
Tablas de mortalidad	PER2020 col 1er orden	PER2020 col 1er orden	PER2020 col 1er orden	PER2020 col 1er orden
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos	3,80%	3,50%	-	-
Incremento salarial a futuro	2,5%	2,5%	-	-
Crecimiento coste cuota seguro	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%

- Tasa de descuento: la Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, la Sociedad ha utilizado la rentabilidad del índice Markit iBoxx € Corporates AA.

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Premios de jubilación)

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida con origen en premios de jubilación se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2023	2022
Coste de servicios del período corriente (Nota 14)	15	50
Coste por intereses	9	5
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(9)	(4)
Coste de servicios pasados (Nota 14)	2	3
	17	**54**

El movimiento en el valor actual de los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida es el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	354	662
Coste de servicios del período corriente	15	50
Coste por intereses	9	5
Coste de los servicios pasados	-	(6)
Prestaciones pagadas	-	(28)
Traspasos	(131)	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(7)	(329)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**240**	**354**

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	379	607
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	9	4
Ganancias/(pérdidas) actuariales	25	(228)
Traspasos	(131)	-
Prestaciones pagadas y otros	(72)	(32)
Primas pagadas	31	28
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	**241**	**379**

La situación de los compromisos por retribuciones a largo plazo de prestación definida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones	240	354
Menos-		
Valor razonable de los activos del plan	(241)	(379)
Servicios pasados no reconocidos	(12)	(22)
Saldo del balance	**(13)**	**(47)**

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal. De acuerdo con la normativa vigente, con efecto 1 de enero de 2021 el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como sociedad representante de la entidad dominante no residente, SIX Group AG (Nota 4.6) y, como dependientes, a la sucursal en España de Regis-TR S.A. y la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., BME LATAM SAS (anteriormente denominada BME Soporte Local Colombia S.A.S.), LATAM Exchanges Data, Inc., Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd, LATAM Exchanges Data México, S.A. de C.V. y adicionalmente, incluye a la sociedad SIX Financial information España, S.A.U.

En reunión de 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, acordó por unanimidad la adopción del Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido ejerciendo la opción establecida en el artículo 163 sexies. cinco de la Ley 37/1992, con efectos desde el 1 de enero de 2015. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud para la tributación en el mencionado Régimen Especial, en el que figura como entidad dominante siendo las sociedades dependientes las siguientes: la Sociedad, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., Sociedad de Bolsas, S.A., BME Clearing S.A.U., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, se incorporaron al mencionado Régimen Especial las siguientes sociedades: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U. y BME Post Trade Services, S.A.U. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2022 se incorporó al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Group Services, S.A.U. Por otro lado, con efectos desde el 1 de enero de 2023 se ha incorporado al mencionado Régimen Especial, Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U.
De acuerdo al Régimen Especial mencionado anteriormente, la Sociedad ha reconocido en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" el saldo deudor con Bolsas y Mercados Españoles correspondiente al resultado de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 1.038 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (84 miles de euros de saldo deudor registrados en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2022) (Nota 17).

b) *Saldos con las Administraciones Públicas*

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activo no corriente:		
Activos por impuesto diferido	220	193
	220	**193**
Activo corriente:		
Activos por impuesto corriente	-	-
	-	-
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Otros acreedores-		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	98	100
Hacienda Pública acreedora por Retenciones de IRPF	134	971
	232	**1.071**

c) *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal*

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	6.457	11.544
Diferencias permanentes:		
Gastos no deducibles	11	17
Premios de jubilación	23	-
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Notas 14)	80	217
Otras	44	37
Con origen en ejercicios anteriores-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(23)	(52)
Otras	-	(1)
Base imponible	**6.592**	**11.762**

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha reconocido impuesto alguno en el patrimonio neto.

e) Conciliación entre base imponible y gasto por Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Base imponible	**6.592**	**11.762**
Cuota al 25%	1.648	2.940
Impacto diferencias temporarias	(25)	(51)
Deducciones-		
Otras	-	-
Ajustes sobre el Impuesto sobre Sociedades	(74)	414
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.549**	**3.303**

La cuota a pagar imputable a la Sociedad, por importe de 1.648 miles de euros (2.940 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), neta de las retenciones y los pagos a cuenta realizados por la Sociedad durante el ejercicio 2023 por importe de 9.307 miles de euros (3.626 miles de euros en el ejercicio 2022), se registra al 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ", por importe de 7.659 miles de euros (686 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 17).

f) Desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	1.648	2.940
	1.648	**2.940**
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(99)	363
	(99)	**363**
Total gasto por impuesto	**1.549**	**3.303**

g) Activos por impuesto diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Diferencias temporarias:		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	195	191
Otras	25	2
Total activos por impuesto diferido	**220**	**193**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen ni bases imponibles negativas ni activos por impuesto diferido distintos a los anteriores no registrados.

h) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios, por los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

14. Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	4.299	5.006
Cargas sociales	1.014	992
Provisiones y otros gastos de personal	214	283
	5.527	**6.281**

En la cuenta "Sueldos, salarios y asimilados" no se recoge ningún importe en el ejercicio 2023 y 2022, correspondientes a indemnizaciones al personal.

Al 31 de diciembre de 2023, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos y salarios, por importe de 544 miles de euros (579 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), de los cuales 70 miles de euros corresponden al plan de incentivos de la Alta Dirección (Nota 12), que se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance a dicha fecha.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían anticipos de remuneraciones y préstamos concedidos al personal de la Sociedad por importe de 102 miles de euros y 61 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance a dicha fecha.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	2023	2022
Alta dirección	1	1
Dirección media	5	5
Técnico especializado	25	32
Auxiliares / Soporte	33	29
	64	**67**

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, detallada por categorías, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	1	-	1	-
Dirección media	1	3	4	3
Técnico especializado	10	14	17	19
Auxiliares / Soporte	22	12	13	8
	34	**29**	**35**	**30**

Con fecha 9 de enero de 2023 se ha llevado a cabo una reorganización corporativa que ha conllevado el traspaso de empleados desde la sociedad a BME Group Services, S.A. y BME Post Trade Services, S.A. (sociedades pertenecientes a Grupo BME), por la cual dichas sociedades del Grupo BME obtuvieron, mediante el pago en efectivo a determinadas sociedades, entre las que se encuentra la Sociedad, determinados contratos para la prestación de servicios de apoyo corporativo y servicios de tecnología. La imputación del ingreso derivado de este contrato se periodificará linealmente a lo largo de la vida del mismo, estimada en 10 años, y se ha registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance por importe de 636 miles de euros al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no tiene contratados empleados con discapacidad mayor o igual al 33%. A este respecto, durante el ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad ha realizado donaciones para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, con base en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados establecida en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que establece que la cantidad de trabajadores con discapacidad igual o mayor al 33% no debe ser inferior al 2% del total de la plantilla.

15. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

A continuación, se presenta el desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Categorías	Miles de Euros	
	2023	2022
Arrendamiento de oficinas e instalaciones	213	217
Equipos y software	1.870	2.767
Red de comunicaciones	36	81
Viajes, marketing y promoción	143	199
Servicios de profesionales independientes	10.300	3.116
Servicios de información	156	164
Energía y suministros	-	146
Seguridad, limpieza y mantenimiento	58	213
Resto de gastos	900	878
	13.676	**7.781**

Dentro del saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se incluyen en los ejercicios 2023 y 2022, entre otros, los gastos en concepto de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad prestados por BME Group Services, S.A. y BME Post Trade Services, S.A. (Nota 14) y Bolsas y Mercados Españoles (Notas 11 y 17).

Asimismo, se recogen en los ejercicios 2023 y 2022 dentro de la cuenta "Resto de gastos" del cuadro anterior, 301 miles de euros y 283 miles de euros, respectivamente, en concepto de tasas por supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Sociedad conforme a lo establecido en la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuya fecha de entrada en vigor fue el 1 de enero de 2015.

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por servicios exteriores, incluidos los pendientes de pago con empresas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17) se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" dentro de las cuentas "Proveedores" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo del balance por importe de 670 miles de euros y 876 miles de euros, respectivamente (2.444 miles de euros y 1.437 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

El valor razonable de estos pasivos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., han sido de 25 y 20 miles de euros, respectivamente. Estos honorarios se encuentran incluidos en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Ernst & Young, S.L. no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33	37
Ratio de operaciones pagadas	33	39
Ratio de operaciones pendientes de pago	19	27
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	4.268	3.285
Total pagos pendientes	7	438
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (miles de euros)	3.286	2.939
Porcentaje sobre el total pagos realizados	76,99%	89,49%
	Número de facturas	Número de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	633	636
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	91,47%	92,31%

Información sobre arrendamientos

A continuación, se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles:

	Miles de Euros (*)
Hasta un año	233
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

(*) Importes no actualizados por IPC.

La mayor parte de los pagos futuros mínimos hasta un año se corresponden con un inmueble, en régimen de arrendamiento operativo, que constituye la sede operativa de la Sociedad. Dicho contrato de arrendamiento tiene vencimiento en el ejercicio 2023, siendo automáticamente prorrogado, en su caso, por periodos anuales sucesivos.

Asimismo, cabe destacar que los mencionados contratos no establecen cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y se establecen cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia de los contratos, teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").

16. Importe neto de la cifra de negocio y costes variables directos de las operaciones

a) Importe neto de la cifra de negocio

El desglose por conceptos del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	2.432	2.351
Compensación y contrapartida central-		
Renta Variable	6.591	8.187
Renta Fija	392	442
Derivados Financieros	5.521	6.491
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	10.959	9.618
Consultoría y tecnología	1	-
Información	1	-
Otras ventas y prestaciones de servicios	177	6
	26.074	**27.095**

La Sociedad genera prácticamente la totalidad de sus ingresos en territorio español.

Los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro de las cuentas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" por importe de 1.386 miles de euros y 2.219 miles euros, respectivamente, y "Clientes, empresas del grupo y asociadas" por importe de 98 miles de euros y 275 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

El valor razonable de estos activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El saldo de este epígrafe recoge las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar practicadas en el ejercicio como resultado del proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos (Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar vencidos.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han dotado provisiones para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo del balance.

b) Costes variables directos de las operaciones

Dentro del epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" al 31 diciembre de 2023 y 2022 se recogen los costes variables directamente atribuibles a la prestación de servicios de la sociedad. En concreto, se recogen en este epígrafe los costes variables por servicios de liquidación (segmento de renta variable desde la entrada en vigor de la primera fase de la Reforma y renta fija desde la segunda fase de la Reforma) facturados por Iberclear a la Sociedad, que han ascendido a 927 miles de euros en el ejercicio 2023 (1.055 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 17); los costes variables facturados por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y BME Sistemas de Negociación, S.A. a la Sociedad por las operaciones sobre valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación comunicadas a la Sociedad para su compensación, de acuerdo al convenio suscrito en el cuarto trimestre de 2016, por importe de 571 miles de euros en el ejercicio 2023 (782 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 17); los costes variables facturados por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad por el nominal negociado sobre derivados financieros comunicadas a la Sociedad para su compensación, de acuerdo al convenio suscrito en el ejercicio 2017, por importe de 670 miles de euros en el ejercicio 2023 (712 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 17) y comisiones de agente correspondientes al segmento OTC sobre tipos de interés por importe de 9 miles de euros en el ejercicio 2023 (8 miles de euros en el ejercicio 2022).

Los costes variables directos de las operaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluidos los pendientes de pago con empresas del grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17), se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del balance.

17. Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con empresas vinculadas (Nota 1).

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activo:		
Activos financieros no corrientes (Nota 7)	32	34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		
Clientes, empresas del grupo y asociadas	378	275
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (*)	7.660	778
Activos financieros corrientes por operativa-		
Instrumentos financieros en contrapartida central	26.597	26.877
Saldos deudores por liquidación	545	7.433
	35.212	**35.497**
Pasivo:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		
Garantías recibidas de los participantes	116.517	106.060
Instrumentos financieros en contrapartida central	35.801	36.307
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (**)	1.038	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- (***)		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.156	1.437
Otros pasivos no corrientes-		
Periodificaciones no corrientes (Nota 14)	636	-
	167.840	**152.039**
Gastos:		
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores (Nota 15) (***)	10.770	3.985
Tributos	1	42
Gastos de personal (****)	44	2
	10.815	**4.029**
Ingresos netos:		
Importe neto de la cifra de negocio	1.660	2.161
Costes variables directos de las operaciones (Nota 16)	(2.487)	(2.549)
Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros	106	473
	(721)	**85**

(*) Recoge al saldo de la cuenta corriente intercompañía con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

(**) Recoge el saldo acreedor al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con Bolsas y Mercados Españoles en concepto de cuota a pagar de IVA imputable a la Sociedad (Nota 13).

(***) Recoge el saldo acreedor al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por importe de 185 miles de euros y 247 miles de euros, respectivamente y gastos por importe de 445 miles de euros y 896 miles de euros, respectivamente, con BME Holding derivado del contrato de prestación de servicios corporativos de 30 de diciembre de 2016 (Nota 16).

(****) Recoge gastos por importe de 44 miles de euros y 1 miles de euros en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente con BME Holding derivado de la subcontratación de empleados a dicha entidad.

18. Otra información financiera complementaria

	Miles de Euros	
	2023	2022
Garantías recibidas del mercado:		
Recibidas mediante prenda y valores en garantía	809.348	1.012.979
Total (*)	**809.348**	**1.012.979**

(*) Son saldos fuera de balance que no se registran patrimonialmente.

Recoge las garantías recibidas adicionales a las garantías depositadas en efectivo (Nota 8) formalizadas por los miembros para garantizar las posiciones que mantienen en los respectivos segmentos.

El importe en libros de estas garantías es similar a su valor razonable.

19. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad (asimilándose a esta categoría el miembro de la dirección media de la Entidad que ha formado parte del Consejo de Administración en los ejercicios 2023 y 2022), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Sueldos	Dietas (1)	Otros Conceptos	Primas de seguros
Consejo de Administración	-	60	-	-
Alta Dirección	610	-	-	-

(1) Este importe incluye las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que se registran dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023 (Nota 15).

Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Sueldos	Dietas (1)	Otros Conceptos	Primas de seguros
Consejo de Administración	-	60	-	-
Alta Dirección	565	-	-	-

(1) Este importe incluye las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que se registran dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022 (Nota 15).

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en su reunión de 25 de noviembre de 2021 acordó por unanimidad someter al socio único, SIX Group AG a la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021 y siguientes y adoptó, entre otros, los acuerdos de fijación de los importes de las remuneraciones que correspondía percibir a los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales en concepto de asignación fija (incluida la asignación fija del Vicepresidente no ejecutivo por el desempeño de funciones institucionales adicionales a las inherentes al cargo) y de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones para el ejercicio 2023, acuerdos condicionados a la aprobación por el socio único de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2023 y siguientes, que se produjo el 17 de diciembre de 2021.

En esa misma reunión del Consejo de Administración se aprobó el importe de la remuneración fija y el sistema de determinación de su retribución variable (STI) para el ejercicio 2023 del Consejero Delegado (Alta Dirección), y su incorporación al Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTI) del Grupo SIX, todo ello de conformidad con la mencionada Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Las dotaciones correspondientes al mencionado Plan de Incentivos a Largo Plazo en el ejercicio 2023 y 2022 por importe de 149 miles de euros y 59 miles de euros, respectivamente, se registran en el epígrafe "Gastos de Personal – Sueldos, salarios y asimilados" (Notas 14 y 19). Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 se recogen en el epígrafe "Otras retibuciones no corrientes al personal" por importe de 138 miles correspondiente a los planes 2022 y 2023 con vencimiento 2025 y 2026, respectivamente (149 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 por la valoración a dicha fecha de los planes de 2021 y 2022 con vencimiento 2024 y 2025, respectivamente) y 70 miles de euros en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros Acreedores" correspondiente al plan 2021 con vencimiento 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, distintos de los mencionados anteriormente.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que a 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, cuatro hombres (80%) y una mujer (20%).

Durante el ejercicio 2023 las primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo han sido satisfechas por el Grupo SIX.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como que no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

20. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Bolsas y Mercados Españoles. En el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondientes al ejercicio 2023 se detallan las sociedades participadas directamente por Bolsas y Mercados Españoles, sociedad dominante del Grupo, así como las principales sociedades participadas indirectamente.

21. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores significativos que no hayan sido desglosados en esta memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P1661506

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

La Sociedad es una entidad de contrapartida central debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores al amparo de la Ley del Mercado de Valores y del Reglamento (UE) nº 648/2012 (EMIR).

La Sociedad presta servicios de compensación en calidad de entidad de contrapartida central para diversos instrumentos financieros, agrupados en los siguientes segmentos:

- derivados financieros (renta variable y divisas)
- derivados sobre energía
- derivados sobre tipos de interés
- operaciones con valores de renta fija
- operaciones de contado de renta variable

El volumen compensado en instrumentos del grupo de contratos con activo subyacente financiero relacionado con activos o índices de renta variable (derivados financieros) durante el ejercicio 2023 ha sido de 29.914.394 contratos, lo que representa una disminución del 9,6% sobre el ejercicio anterior, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2023 (255 días)	Ene-Dic 2022 (257 días)	Posición Abierta 2023 (31/12/2023)
Opciones Acciones	12.810.767	14.993.323	3.564.701
Opciones IBEX 35	559.204	1.344.119	95.310
Futuros Acciones	11.279.153	10.313.726	1.643.315
Futuros IBEX 35	4.615.051	5.445.516	71.408
Futuros IBEX 35 Mini + Micro	612.148	934.498	2.446
Futuros IBEX 35 Impacto Div	16.640	19.708	4.850
Futuros Dividendos Acciones+ plus	21.431	26.060	4.542
Futuros Sectoriales	-	-	-
	29.914.394	**33.076.950**	**5.386.572**

La posición abierta se ha situado en 5,3 millones de contratos a 31 de diciembre de 2023, un - 18% inferior a la del final de 2022.

Adicionalmente, en el segmento de derivados financieros, se compensan futuros sobre divisas desde el 21 de junio de 2019. En 2023 se compensaron 5.630 contratos y la posición abierta a fin de año era de 191contratos.

En cuanto al grupo de contratos sobre energía, el volumen compensado en el ejercicio 2023 ha sido de 6,5 TWh, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2023 (255 días)	Ene-Dic 2022 (257 días)	Variación	Posición Abierta 2023
Contratos sobre Electricidad	4.770.866	10.725.594	-55,51%	5.741.294
Contratos sobre Gas Natural	1.777.825	1.953.601	-8,99%	849.219
	6.548.691	**12.679.195**		**6.590.513**

La posición abierta total del Segmento a cierre del 2023 es de 6,6 TWh, un 18% inferior a la del año 2022. La volatilidad y sobre todo los precios han disminuido con respecto a los altísimos niveles del 2022 aunque a nivel parámetros de garantías exigidos, éstos se han mantenido aún en niveles altos y el efecto se traduce en una menor actividad de registro en nuestra cámara.

El volumen total de registro ha sido de 6,5 TWh, correspondiendo 4,7TWh a electricidad frente a 1,8 TWh en gas. Mientras que la caída de volumen en electricidad ha sido muy notable (-56%), la caída en los volúmenes de gas ha sido menor (-9%) este año.

El importe efectivo registrado respecto a la actividad de la Sociedad como entidad de contrapartida central de operaciones con valores de renta fija ha sido de 93.556 millones de euros (compras más ventas), correspondientes a 1.048 operaciones de compraventas simultáneas y repos de Deuda Pública negociados entre los miembros (compras más ventas). La variación sobre el año anterior en el efectivo ha sido - 53% y en el número de operaciones ha sido -54,1%.

En la actividad de compensación de operaciones de renta variable, se han compensado 57 millones de transacciones (- 26,6% menos que el año anterior), incluyendo las compras y las ventas, por un efectivo de 600.398 millones de euros (-19,1% respecto a 2022).

2. Balance económico del ejercicio

En el ejercicio 2023, la Sociedad presenta un resultado neto de 4.908 miles de euros frente a los 8.242 miles de euros del ejercicio 2022, lo que supone una bajada de 40,5%

El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2023 ha ascendido a 26.074 miles de euros lo que supone un descenso del -3,8% respecto al ejercicio anterior (27.094 miles de euros en 2022), con la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	2.432	2.351
Compensación, liquidación y contrapartida central-		
Renta Variable	6.591	8.186
Renta Fija	392	442
Derivados financieros	5.521	6.491
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	10.959	9.618
Consultoría y tecnología	-	-
Información	1	-
Otras ventas y servicios	178	6
	26.074	**27.094**

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" los costes variables directamente atribuibles a la prestación de servicios, fundamentalmente, los costes de liquidación y los costes que dependen de los volúmenes en los segmentos de renta variable y de derivados financieros.

Los costes operativos se han situado en 20.313 miles de euros, un incremento del 41 % sobre el ejercicio anterior (14.394 en el ejercicio 2022).

El resultado de explotación de la Sociedad ha disminuido en un 54,4% respecto al obtenido en 2022 (11.707 miles de euros en 2022 frente a 5.343 miles de euros en 2023).

La Sociedad, en su función de cámara de compensación, garantiza el buen fin de todos los contratos y posiciones registrados. La Sociedad calcula diariamente, en base a las posiciones abiertas de cada miembro compensador, las garantías a depositar por éstos en cumplimiento de sus obligaciones. El importe en efectivo recibido por este concepto a 31 de diciembre de 2023 es de 2.706.041miles de euros. Estas garantías están depositadas en cuentas de la Sociedad en el Eurosistema-Banco de España. Adicionalmente, la Sociedad recibe valores y prendas sobre valores como garantía, a 31 de diciembre de 2023 el valor de los valores recibidos mediante transferencia es de 355.419 miles de euros y el de los valores objeto de las prendas es 441.621 miles de euros.

En cuanto a la tesorería propia, a 31 de diciembre de 2023 el 87% estaba invertida en a través de repos y simultaneas, el resto estaba depositada en la cuenta de la Sociedad en el Eurosistema-Banco de España.

3. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales de 2023.

4. Principales riesgos del negocio y gestión de riesgo acorde con EMIR

A continuación, se detalla el grado de exposición de la Sociedad a los principales riesgos, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013).

La Sociedad dispone de un marco de gestión de riesgos compuesto de políticas, procedimientos y sistemas de gestión de riesgos que le permiten identificar, medir y controlar todos los riesgos a los que está o puede estar expuesta, y de acuerdo con el Artículo 26 del EMIR, cuenta con un responsable de riesgos, al que corresponderá aplicar el marco de gestión de riesgos, incluidas las políticas y procedimientos establecidos en esta materia por el Consejo de Administración.

Todos los riesgos se identifican en primer lugar por el responsable de riesgos y la dirección de la Sociedad, que revisan periódicamente la gestión de riesgos, especialmente la operativa diaria.

Los aspectos relacionados con cambios en el modelo de riesgo, procedimientos a seguir en caso de incumplimiento, requisitos de participación, de acuerdo con el Artículo 28 del EMIR, se tratan en el Comité de Riesgos, que asesora al Consejo de Administración de la ECC sobre las medidas a tomar al respecto. El Comité de Riesgos está compuesto por diez miembros designados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos establecidos en el EMIR: dos consejeros calificados como independientes, cinco representantes de los miembros compensadores y tres representantes de los clientes de los miembros compensadores.

De acuerdo con el Artículo 7 RD 153/2013, el Consejo de Administración de la ECC es el responsable del establecimiento y la supervisión de la función de gestión de riesgos, y la alta dirección es responsable de garantizar que se dediquen recursos suficientes a la gestión de riesgos, y participar activamente en el proceso de control de riesgos.

Los riesgos que la Sociedad tiene identificados y su gestión, de acuerdo con el artículo 27 del EMIR, se detallan a continuación:

- Riesgo con mercados, depositarios y con la plataforma de pagos: riesgo de que el comportamiento de un participante, un malfuncionamiento en los depositarios (IBERCLEAR, CLEARSTREAM, EUROCLEAR, SIS), en la conexión con los Mercados (incluyendo, sin carácter limitativo MEFF, BME Renta Fija, SIBE, Bloomberg MTF, Tradeweb EU) o en la plataforma de pagos TARGET2 y de liquidaciones TARGE2 y de liquidaciones TARGE2 SECURITIES que SECURITIES que puedan afectar al conjunto de participantes de la ECC.

  La Sociedad tiene firmado un convenio con cada Mercado, con Banco de España y con IBERCLEAR, y un contrato marco con CLEARSTREAM, con EUROCLEAR y con SIS. Estos acuerdos regulan las obligaciones de las partes, con un claro régimen de responsabilidades, y los procedimientos de coordinación en gestión de riesgos y en incumplimientos. Hay una coordinación en la resolución de incidencias, y en los convenios se detallan mecanismos de continuidad en caso de contingencia en las comunicaciones.

- Riesgo legal: riesgo de que, en caso de insolvencia, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de BME CLEARING, la legislación sobre insolvencia o la legislación relevante en el caso de garantías transfronterizas (garantías depositadas en la cuenta de la ECC en CLEARSTREAM, EUROCLEAR y SIS) se aplicaran de una forma imprevista, que dificultara la ejecución de las garantías o de las posiciones. Los riesgos legales son analizados por la Asesoría Jurídica, proponiendo soluciones para la mitigación del riesgo o reparación de las consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento.

- Riesgo de crédito: riesgo de incumplimiento de un miembro compensador, que se mitiga de forma casi absoluta con las garantías depositadas en la ECC, calculadas y requeridas de acuerdo con los Artículos 41, 42, 43 y 45 del EMIR.

  La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

Para el adecuado control del riesgo derivado de las posiciones en activos financieros y exposiciones a contrapartes, la Sociedad efectúa un seguimiento continuo y eficiente del riesgo de concentración de contraparte en distintos niveles:

- A nivel agregado.
- A nivel de cada Miembro Compensador.
- A nivel de cada cuenta abierta en la ECC.
- En cada emisor.
- En cada país.

Por otro lado, la Sociedad tiene en cuenta, además de las características de los activos, los riesgos implícitos en los mismos, entre los que se encuentran el riesgo de volatilidad, riesgo de entrega (duración, iliquidez, riesgos no lineales, *jump-to-default* y *wrong-way-risk*, estos dos últimos especialmente relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

En cuanto al riesgo de contraparte más específicamente relacionado con el incumplimiento de los miembros, la Sociedad calcula mensualmente el importe de la Garantía Colectiva. Este importe está calculado de tal manera que cubre el máximo riesgo en situación de stress test, calculado para la suma de los dos miembros compensadores con mayor exposición al riesgo, en un mismo escenario, y aumentado en un porcentaje adicional mínimo del 10%.

El riesgo de contraparte eventualmente no cubierto por los recursos financieros específicos de la ECC (esto es, los márgenes exigidos a los miembros, el fondo de garantía colectiva y los recursos propios dedicados adicionales) también es objeto de análisis. El riesgo de contraparte no cubierto se define como la pérdida esperada por impago de la contraparte ante la insuficiencia de garantías acreditadas (recursos financieros específicos) que pudieran generarse debido a acontecimientos de mercado extraordinarios que provoquen situaciones extremas de riesgo de impago de los miembros compensadores.

El modelo de cálculo de garantías desarrollado por la Sociedad ofrece un nivel de cobertura apropiado para momentos de tensión, alineado con el alto nivel de confianza que exige la normativa (EMIR), el cual a su vez se refuerza aún más con la metodología de Stress aplicada bajo otros requerimientos específicos de EMIR. Finalmente, para situaciones extremas que van más allá de los supuestos recogidos bajo estos niveles de confianza la ECC complementa el control de la cobertura con el análisis de escenarios de sensibilidad.

La Sociedad dispone de procedimientos para reconocer los cambios en las condiciones de mercado, incluido el aumento de la volatilidad o la reducción de la liquidez de los instrumentos financieros que son compensados, a fin de adaptar rápidamente el cálculo de sus requisitos de márgenes de tal forma que reflejen adecuadamente las nuevas condiciones de mercado.

La Sociedad realiza, además, diariamente y para cada cuenta de colateral, pruebas retrospectivas ("back tests") para evaluar la cobertura de sus márgenes efectuando una comparación a posteriori de los resultados observados (máximas pérdidas registradas en un plazo de reacción determinado) con los resultados previstos en términos de garantías por posición requeridas.

Por otro lado, en la valoración de las posiciones adquiridas temporalmente como garantía a través de los miembros, la Sociedad realiza un recorte de valoración prudencial (*haircut*), que a su vez se contrasta nuevamente con pruebas retrospectivas (*back tests*) para evaluar su idoneidad.

La Sociedad aplica *haircuts* por los siguientes conceptos relacionados con riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo de crédito-spread (prima de riesgo).
- Riesgo de fluctuación de precios.
- Riesgo de concentración.

- Riesgo de liquidez: Riesgo de que la ECC no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un Miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC son suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia. Este riesgo es muy bajo debido al elevado monto de garantías constituidas en efectivo. Se distinguen dos facetas en el riesgo de liquidez:

  - El riesgo de liquidez - financiación es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.

  - El riesgo de liquidez – mercado es el riesgo de que la Sociedad tenga pérdidas ocasionadas por la venta de activos donde el precio de ejecución es significativamente inferior al valor de mercado previsto debido a una devaluación producida por fricciones en el equilibrio oferta/demanda.

  En este sentido, la Sociedad por la especificidad de sus actividades, tiene un adecuado control de ambos riesgos de liquidez, coherente, contrastado y en línea con las mejores prácticas (incluso las más conservadoras) en la gestión de riesgos financieros.

  En cuanto al riesgo de liquidez- financiación, la Sociedad cuenta con un plan completo y riguroso de liquidez donde se dispone de una cadena de recursos garantizados en caso de una necesidad eventual que excede la disponibilidad de las capas iniciales de liquidez. Complementariamente, la Sociedad realiza a diario una simulación en la que ocurre un impago simultáneo de los dos Miembros con mayor exposición y evalúa la suficiencia de todos los recursos mencionados.

  Una manera de controlar la iliquidez de mercado es el establecimiento de los mencionados *haircuts*, los cuales además están aplicados en niveles de escenario de tensión, por lo que es fácil que la garantía se liquide por su valor reducido, tanto en una situación normal de mercado como en una situación extrema de tensión de caída de los precios.

  Por otro lado, existen dos tipos de "iliquidez de mercado". La iliquidez exógena resulta de las características propias de los valores, de la diferencia entre el precio de compra y de venta que afectan a la liquidación de los valores que poseen los participantes del mercado. La iliquidez endógena es específica de la posición individual de cada participante del mercado, donde cuanto mayor sea la posición de un participante mayor será la iliquidez del valor para este participante.

  Sirviendo el método de aplicación de *haircuts* como sistema de control de la liquidez exógena, la Sociedad aplica además un control del riesgo de liquidez endógena a través del control del riesgo de concentración, ajustando al alza las garantías por posición en base a un baremo de exposiciones que son medidas frente al volumen medio diario negociado de los activos.

- Riesgo operativo: Riesgo derivado de errores en procesos, sistemas, errores humanos, que ocasionen una interrupción del servicio que da la ECC o que den lugar a pérdidas económicas. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:

  - Los procesos clave están sometidos a una doble comprobación.

  - Conciliaciones diarias de los registros computados en el sistema de la ECC y los registros en los depositarios, mercados y plataforma de pagos.

  - Posibilidad de vías alternativas de comunicación y transmisión de datos.

  - Política de continuidad de negocio, aprobada por el Consejo de Administración, y acorde con el Artículo 34 del EMIR.

- Cualquier incidencia operativa es inmediatamente estudiada para darle una solución, evitar su repetición y mejorar los procedimientos.

- Riesgo de negocio: Riesgo de que la situación financiera de la ECC se deteriore por distintas causas, que los gastos puedan superar a los ingresos, por ejemplo, como resultado de una mala gestión empresarial, y que se tenga que recurrir a los recursos propios de la ECC para cubrir los gastos. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:

  - La ECC tiene un estrecho contacto con sus miembros para tener una visión de primera mano de sus necesidades comerciales.

  - La Dirección de la ECC vigila y gestiona la evolución de la cifra de ingresos y resultados de la compañía.

  - La Sociedad es miembro de asociaciones de la industria, como la asociación europea de ECCs (EACH) y la Futures Industry Association (FIA), y mantiene contactos periódicos con los miembros para estar al tanto de las nuevas necesidades de la industria respecto de las ECCs.

  - La Sociedad vigila los desarrollos legislativos, tanto a nivel internacional como nacional, que le puedan afectar.

- Riesgo de custodia de las garantías y fondos de la ECC: Por riesgo de fraude o de mal mantenimiento de los registros. Los valores están depositados directamente en cuentas de depositarios centrales, por lo que este riesgo es bajo, y la ECC realiza una reconciliación diaria de registros.

- Riesgo de inversión: Riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre. Este riesgo es muy bajo puesto que la estrategia de inversión de la Sociedad se realiza de acuerdo con el Artículo 47 del EMIR y es altamente conservadora, priorizándose en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad:

  - El efectivo disponible, excluyendo las posibles necesidades de liquidez en situación de estrés, se invierte en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado. Cuando se invierte, en su mayoría está invertido en operaciones a 1 día, con múltiples contrapartidas, con alta calidad crediticia, limitando la exposición en cada una de ellas. Las inversiones se pueden deshacer de forma rápida en caso de ser necesario.

  - El efectivo no invertido se mantiene depositado en las cuentas de la ECC en TARGET2- Banco de España, una cuenta para los fondos propios (NRBE 9094), otra cuenta para las garantías o fondos de terceros no invertidos (NRBE 9095) y otra cuenta (NRBE 9088) operativa para cobrar y pagar las liquidaciones de valores en T2S. La ECC mantiene fondos propios en bancos comerciales por importes operativos. No hay fondos de terceros depositados en bancos comerciales.

5. Gestión del Capital

A los efectos de cumplir con la normativa EMIR, en concreto con su Artículo 16 y con el Reglamento Delegado 152/2013, la Sociedad ha realizado el preceptivo análisis de los riesgos incurridos y procedido a su clasificación, control y valoración para determinar su adecuada cobertura, en consonancia con los preceptos de las normas.

- El apartado 2 del Artículo 16 del EMIR hace referencia al capital de la ECC suficiente para garantizar una liquidación o reestructuración ordenada de sus actividades en un plazo adecuado, así como una protección adecuada de la ECC frente a los riesgos de crédito, de contraparte, de mercado, operativos, jurídicos y empresariales que no estén ya cubiertos por los recursos financieros específicos a que se refieren los artículos 41 a 44 del EMIR.

- El apartado 4 del Artículo 45 del EMIR se refiere a los recursos propios específicos que la ECC empleará antes de utilizar las contribuciones al fondo de garantía de los miembros compensadores no incumplidores. En el Artículo 35.2 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, que desarrolla el mencionado Artículo 45, se indica que dichos recursos propios específicos, conocidos como *skin-in-the-game*, son como mínimo el 25% de los recursos propios mantenidos de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 648/2012 y el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 de la Comisión.

A finales del ejercicio 2023, la Sociedad cumple ampliamente con los requisitos de capital mínimo establecidos en la normativa.

Para asegurar que los requisitos de capital que exige la normativa se cumplen en el tiempo, la Sociedad tiene un procedimiento de monitorización del capital requerido a la ECC. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que en todo momento el capital será suficiente para cubrir los riesgos.

Los recursos propios se invierten de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del EMIR, es decir, los fondos bien se mantienen depositados en efectivo en una cuenta dedicada de la ECC en TARGET2-Banco de España, o bien se invierten en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado.

6. Evolución previsible de la Sociedad

En los dos primeros meses de 2022024, el volumen compensado en derivados financieros ha sido 2,5, millones de contratos, un 29% menos que en el mismo periodo del año anterior. En contratos sobre energía, el volumen registrado ha sido 1,8 TWh, un 5,8% más que en el mismo periodo del año anterior. En operaciones con valores de renta fija, el importe efectivo registrado ha sido 7.449 millones de euros (compras más ventas), un 59,4% menos que en el mismo periodo del año anterior.

El segmento de renta variable ha compensado en los dos primeros meses de 2024 un volumen de 11,4 millones de transacciones (5,6%), por un efectivo de 96.237 millones de euros (8,1%).

7. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad, como integrante del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, desarrolla su modelo de innovación y mejora tecnológica con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones. Durante el ejercicio 2023, la Sociedad incurrió en gastos por el desarrollo del proyecto de cambio de arquitectura tecnológica sobre la que se realizarán próximos desarrollos y en el proyecto de derivados sobre crypto monedas y en nuevos productos de gas.

8. Operaciones con acciones propias

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias ni de sus sociedades matrices durante el ejercicio 2023.

9. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Debido al escenario actual de tipos de interés no se han realizado inversiones directas durante el ejercicio 2023.